



Proceso de Selección Modalidad SC-Service Contract
SC/47 / 2019

Proyecto N°79050 "Programa de Fomento de Capacidades para el Desarrollo bajo en Emisiones LECB-Chile"

Términos de Referencia: "Asistente Técnico para el programa HuellaChile"

I. Información General

Título del cargo **Asistente técnico para el programa HuellaChile**

N° de posición en Atlas: *no aplica*

Supervisor: *Jefe de la Oficina de Cambio Climático*

Fecha estimada de inicio del contrato: *Mayo 2019*

Duración del contrato: *6 meses. Renovable según evaluación de desempeño.*

Nivel de Remuneraciones: SC/L 4 [Link a escala salarial](#)

Jornada Laboral: Parcial / Completa

Lugar de Desempeño: *Ministerio del Medio Ambiente, Santiago de Chile, Región Metropolitana*

Elegibilidad: Esta posición se encuentra abierta para ciudadanos nacionales; o extranjeros con visa y/o permiso de trabajo vigente al momento de postular a esta vacante.

Las condiciones contractuales, beneficios y modelo de contrato se encuentran disponibles en este [Link](#)

II. Postulación Electrónica

Aquellos candidatos interesados en participar de este proceso de selección, deben enviar los siguientes documentos por email a la dirección vacantes.cl@undp.org indicando en el asunto "Postulación SC /47/2019"

1. Carta de presentación dirigida al PNUD en Chile, en la cual el/la postulante indica su interés, competencias y motivaciones para el cargo al que postula.
Máximo 1 página tipo carta, tamaño de texto 12.
2. Formulario de Antecedentes Personales P11. Completar el formulario, ingresando toda la información en los campos registrados y enviar firmado. [Link](#)
3. Declaración Jurada completa y firmada [Link](#)
Si el candidato es funcionario público, se permite participar del proceso de selección y en caso de ser seleccionado debe renunciar a su cargo previo a la emisión del contrato con PNUD. Si el candidato es extranjero, debe poseer visa y/o autorización para trabajar en Chile al momento de postular a esta vacante, si no cumple con este requisito no será considerada la postulación. Acompañar la declaración jurada con copia de la visa y/o permiso de trabajo vigente.

La Fecha límite para recibir postulaciones es: Martes 23 de abril de 2019

Importante: Sólo se reciben emails hasta 10 MB de tamaño, se agradece enviar sólo lo indicado en los puntos anteriores (Carta de Presentación, Formulario P11 y Declaración Jurada). No se aceptan postulaciones impresas en papel, presenciales o por correo postal.

Santiago, 09 de abril de 2019



III. Contexto Organizacional y Antecedentes del Proyecto

PNUD es el organismo principal de Naciones Unidas para el desarrollo, que cuenta con una posición única para ayudar en la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través del trabajo en más de 170 países y territorios. La Agenda 2030, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en Septiembre de 2015, se puso en marcha en enero de 2016 y orientará las políticas y la financiación del PNUD durante los próximos 15 años.

El PNUD presta apoyo a los gobiernos para que integren los ODS en sus planes y políticas nacionales de desarrollo. Esta labor ya está en marcha, mediante el apoyo a muchos países para consolidar los progresos ya alcanzados en virtud del marco de trabajo del período 2000-2015, los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Chile ratificó en el año 1994 la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), así como también se hizo parte del Protocolo de Kioto en 2002. Durante la Conferencia de las Partes (COP 21) celebrada en París en diciembre de 2015, Chile dio a conocer su Contribución Tentativa al Cambio Climático. Este documento entró en vigor en Chile el 12 de Marzo de 2017 tras la ratificación del Acuerdo de París en Chile. El documento de la Contribución Determinada de Chile (NDC) constituye el referente internacional solicitado por la CMNUCC, para que los países declaren sus aportes para el nuevo tratado climático vinculante, que deberá regir a partir de 2020 en adelante. La contribución climática chilena, es el eje programático a través del cual emanan los objetivos de la gestión climática en el país en los próximos años, en particular en el ámbito de la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). El compromiso de mitigación plantea reducir en un 30% su intensidad de emisiones de GEI para el año 2030 con respecto al año 2007, en un intento por desacoplar el crecimiento económico de las emisiones de GEI; y reducir este indicador de intensidad hasta en un 45% siempre que se cuente con apoyo internacional, el que se complementa con metas del sector forestal.

En este contexto, el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), a través de la Oficina de Cambio Climático se encuentra coordinando el desarrollo de diversas actividades para la correcta implementación tanto del Acuerdo de París como del NDC. Entre estas se destacan la coordinación del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017 – 2022, la preparación para la implementación del NDC y el diseño de una política nacional climática de largo plazo.

Por otra parte, el proyecto Low Emission Capacity Building-Chile (LECB-Chile) o "Programa de fomento de capacidades para el desarrollo bajo en emisiones de carbono para Chile" inició su implementación en Chile a través del MMA en el año 2012 y es parte de una iniciativa internacional liderada por el PNUD. El proyecto ha sido financiado por los gobiernos de Alemania, Australia y la Comisión Europea, y busca fomentar y crear capacidades en los sectores público y privado en la medición y mitigación de las emisiones de GEI, de modo de lograr su desarrollo con bajas emisiones de carbono y mejorar las políticas públicas que abordan el cambio climático. LECB-Chile ha apoyado la implementación de diversas actividades de la Oficina de Cambio Climático del MMA como: actualización del inventario nacional de GEI y la creación de un sistema nacional de inventario de GEI, implementación del Programa HuellaChile y fomento de la participación del sector privado con acciones de mitigación, apoyo en la implementación de un sistema de medición, reporte y verificación (MRV) para acciones de mitigación, apoyo en el diseño e implementación del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (2017-2022) e implementación del Proyecto Gasto Climático, entre otros.

En 2017, PNUD lanzó formalmente el proyecto global de apoyo a la implementación del NDC (NDC Support Programme) contando con el apoyo de los gobiernos de Alemania, España y de la Unión Europea, que espera contribuir con los gobiernos para lograr cambios transformadores usando la implementación de las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC), como un mecanismo que permita ampliar la inversión en cambio climático y apoyar al desarrollo sustentable, incluido en el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La nueva iniciativa, que funciona en coordinación con el programa NDC Partnership, avanzará en la implementación del Acuerdo de París en el contexto de la Agenda 2030. En este sentido, el proyecto NDC Support Programme ha permitido dar continuidad en Chile a algunos de los componentes del Proyecto LECB, que tienen una marcada orientación a impulsar la implementación de la Contribución Nacional de Chile para el Acuerdo de París.

Entre ellos, está el Programa HuellaChile lanzado en abril de 2015 bajo la implementación del proyecto LECB-Chile, que tiene como objetivo incentivar la gestión de GEI para su mitigación en organizaciones públicas y privadas. El programa dispone de una herramienta de cálculo de GEI gratuita instalada en el sistema de ventanilla única del Reporte de Emisiones y Transferencia de Contaminantes del MMA (<http://vu.mma.gob.cl>), además de entregar reconocimiento a los participantes según el nivel de gestión de

emisiones de GEI. Los próximos pasos del programa son continuar con el plan de capacitación a organizaciones públicas y privadas, para apoyar el cálculo, reporte y gestión de GEI, junto con generar las directrices y reglas de contabilidad que fomente el reporte de las acciones de mitigación implementadas a nivel organizacional.

En consideración a lo anterior, se requiere un asistente técnico para el Programa HuellaChile, que fomente la gestión de emisiones de GEI de organizaciones públicas y privadas, tales como establecimientos educacionales, municipalidades y empresas de diversos rubros, incluyendo aquellas adheridas a Acuerdos de Producción Limpia (APL).

IV. Objetivo General del Puesto

Proveer asistencia técnica al Programa HuellaChile, mediante la atención de usuarios, mantención de registros y apoyo en la difusión.

V. Funciones y Resultados Esperados

Funciones del cargo:

- Proveer asistencia técnica a los usuarios del Programa HuellaChile, en cuanto a las opciones de registro, documentos requeridos, recopilación de información de datos de actividad, cuantificación de emisiones de GEI, proceso de verificación, uso de la herramienta y envío de reportes.
- Apoyo en el desarrollo de actividades de capacitación y difusión coordinadas por el Programa HuellaChile.
- Seguimiento al avance en el proceso de cuantificación de emisiones de GEI, por parte de los usuarios del Programa HuellaChile, resolviendo dudas para que puedan avanzar en el proceso y participar del evento anual de reconocimiento.
- Apoyo en el seguimiento al funcionamiento de la herramienta HuellaChile, coordinación de ajustes de funcionamiento con el equipo de Ventanilla Única de RETC y el Depto. de Tecnologías de la Información del MMA.
- Elaboración de noticias y artículos de comunicación de las actividades realizadas bajo el Programa HuellaChile.
- Actualización de publicaciones en redes sociales y el sitio web del Programa HuellaChile.

Acciones y resultados esperados:

- Responder las consultas de los usuarios del Programa HuellaChile a través de correos electrónicos, llamados telefónicos y consultas presenciales.
- Actualizar el registro de usuarios del Programa HuellaChile.
- Actualizar el registro de participantes de las capacitaciones en la temática de cuantificación de emisiones de GEI, a distintas organizaciones.
- Actualizar el registro de usuarios que están optando a los sellos del Programa.
- Generar noticias y artículos de comunicación de las actividades realizadas bajo el Programa HuellaChile.
- Mantener actualizada las noticias del sitio web y las redes sociales del Programa HuellaChile.
- Apoyar el desarrollo de proyectos y actividades del Programa HuellaChile.
- Apoyar el proceso de cuantificación de las emisiones de GEI del MMA, recopilación de información de datos de actividad en coordinación con la División de Administración y Finanzas.
- Apoyar las labores de la Oficina de Cambio Climático del MMA.

VI. Competencias Requeridas para el Puesto

Habilidades Blandas:

- Demostrar interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.
- Habilidad para trabajo en equipos multidisciplinarios.
- Capacidades de organización.
- Habilidad comunicativas, capacidad para resolver problemas inesperados, proactividad.
- Habilidad para elaborar reportes técnicos sobre la materia del cargo.

<p>Habilidad Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia y conocimientos técnicos en cálculo de emisiones de GEI a nivel organizacional. - Conocimiento de las normas NCh ISO 14064, 14065 y 14066, relacionadas con cuantificación, reporte y verificación de emisiones de GEI a nivel organizacional. - Experiencia en elaboración de noticias y artículos de comunicación - Excel nivel intermedio (Elaboración de tablas dinámicas, manejo de bases de datos, y utilización de funciones de cálculo y análisis de datos)
--

VII. Calificación Académica y Experiencia Requerida	
Formación Académica	Título profesional en las áreas de la ingeniería o ciencias ambientales.
Experiencia Profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en el área de cambio climático, mitigación y huella de carbono (2 años o más) • Experiencia en trabajo con distintos sectores a nivel nacional y local (público, privado) (2 años o más) • Experiencia demostrable en cuantificación de emisiones de GEI a nivel organizacional. • Experiencia en elaboración de noticias y artículos de comunicación.
Idiomas	Manejo de español nativo e inglés básico para lectura de documentos.
Otros requisitos	Experiencia en procesos de comunicación y redes sociales.

VIII. Criterios de Evaluación de Antecedentes		
Finalizado el proceso de postulación, los antecedentes serán examinados por una comisión evaluadora formada por representantes de PNUD y del Proyecto.		
Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora son:		
Criterio	Indicadores	Puntaje Máximo
Formación Académica	Profesional con formación en ingeniería o ciencias ambientales. - Sin título: 0 puntos. - Título profesional universitario en otras materias: 10 puntos. - Título profesional en las materias indicadas: 20 puntos.	20
Experiencia Profesional	Experiencia en el área de cambio climático, mitigación y huella de carbono (2 años o más): - Sin Experiencia: 0 puntos - Experiencia de 1 años: 5 puntos - Experiencia de 2 años: 10 puntos - Experiencia de 2 años o Más: 20 puntos	20
	Experiencia laboral en proyectos de cuantificación de emisiones de GEI a nivel organizacional (Huella de carbono corporativa) en los últimos 3 años. - Sin Experiencia: 0 puntos - Experiencia de 1 a 5 proyectos: 10 puntos - Experiencia de 5 a 10 proyectos: 15 puntos - Experiencia de 10 proyectos: 20 puntos-	20
	Experiencia laboral en atención de consultas y mantención de registros y bases de datos, en los últimos 3 años. - Sin Experiencia: 0 puntos - Experiencia de 1 año: 10 puntos - Experiencia de 2 años: 15 puntos	20



	- Experiencia de 2 o más años: 20 puntos	
	Experiencia en elaboración de noticias y artículos de comunicación - Sin Experiencia: 0 puntos - Experiencia de 1 año: 10 puntos - Experiencia de 2 años: 10 puntos - Experiencia 2 o más años: 20 puntos	20
	Total	100

Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación realizada por la comisión evaluadora, se conformará una lista corta con un mínimo de 3 candidatos(as) que superen el puntaje de corte de 70 puntos, ordenados de manera descendente desde el candidato con mayor puntaje. Los candidatos de la lista corta participarán en una segunda etapa de entrevistas. PNUD se comunicará sólo con los candidatos seleccionados para el test de conocimientos y la entrevista. Los candidatos seleccionados para la entrevista deberán enviar copia digital de sus credenciales académicas por mail a vacantes.cl@undp.org.

Al momento de la evaluación de antecedentes, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.

IX. Criterios de Evaluación de la Entrevista

Los candidatos de la lista corta serán convocados oportunamente a una entrevista personal con la comisión evaluadora. La entrevista podrá realizarse de manera presencial o bien a través de algún medio electrónico (teléfono, Skype, videoconferencia, etc.).

Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora durante la entrevista son:

Criterio	Puntaje Máximo
Conocimiento e interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.	10
Habilidades comunicacionales y expresivas .	20
Conocimiento básico y manejo de herramientas informáticas y plataformas web.	20
Experiencia laboral en cálculo, reporte y verificación de GEI basado en las normas NCh ISO 14064 (parte 1, 2 y 3), 14065 y 14066.	20
Conocimientos sobre políticas nacionales e internacionales sobre cambio climático.	15
Capacidad de trabajo bajo presión.	15
Total	100

Al momento de la entrevista personal, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.

Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación de la entrevista y de las evaluaciones o test adicionales si los hubiere, la comisión evaluadora realizará una recomendación del o los candidatos idóneos para ocupar el puesto.

PNUD realizará la verificación de referencias del/los candidato/s recomendado/s por la comisión evaluadora; según lo indicado en el Formulario P11.

PNUD se comunicará sólo con los candidatos entrevistados para informar el resultado final del proceso de selección.



X. Documentación a Presentar por el Candidato Seleccionado

Finalizado el proceso de selección, el candidato seleccionado debe presentar la siguiente documentación a PNUD previo a la firma del contrato:

- Copia de la Cédula de Identidad y/o pasaporte vigente.
- Certificado de Antecedentes emitido por el [Registro Civil](#).
- Declaración Jurada completa y firmada (Anexo I) [Link](#).
- Certificado Médico que indique aptitud para trabajar.
- Certificado de afiliación emitido por su AFP.
- Datos bancarios para el pago de salario mensual.
 - Nombre del banco
 - Tipo de cuenta
 - Número de cuenta
- Formulario de Incorporación de Dependientes al Seguro Médico Cigna (opcional) [Link](#).

Si al momento de la firma del contrato, los datos de contacto (dirección, teléfono, email) han cambiado respecto del Formulario P11, se agradece notificarlos a la brevedad posible.